CONVOCATORIA A VEEDURIAS No. -5.01.14182

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar control social en el proceso: **ADICIÓN Y PRÓRROGA A LOS CONTRATOS NÚMEROS 652, 653, 656, 658,659, 678, 680, 706, 707, 713, Y 775 DE 2024 CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS DOCE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.**, para que se presenten en SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL o averiguar en el punto de atención ciudadana ubicado en el primer piso del Palacio Departamental, Cr 13 No. 19 -17 de Pereira.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL.



DORA LIGIA AGUDELO MARTINEZ
Secretaria De Despacho
02460614155000-911376-001639752

Fecha de fijación: Cartelera SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL: el día 29/10/2024

Fecha de desfijación: Cartelera SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL: el día 31/12/2024

Proyecto y Elaboró: Redactor: Walter Leon Restrepo Morales /